

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 1 de 2

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN No. F-139 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CARTELERAS DIGITALES DE LAS SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 09 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el **NUMERAL 1.17 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES** y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **4 de junio de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN No. F-139 DE 2026** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CARTELERAS DIGITALES DE LAS SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día **5 de junio de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la **INVITACIÓN F-139 DE 2026**, de acuerdo con el informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca, en la misma fecha.
1. Que, el día **9 de junio de 2026**, **NO** se recibieron propuestas en el término y/o medio establecido en el Cronograma del proceso de Contratación de referencia, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca, el día **10 de junio de 2026**.
2. Que, conforme a lo establecido en el numeral **1.17 INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** del título **1. ASPECTOS GENERALES** de la invitación de referencia, se procede a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal No. 3, la cual, establece:

“(…) Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación (…)”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca¹ y su manual de Contratación², se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. F-139 DE 2026**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CARTELERAS DIGITALES DE LAS SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta

¹ Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”
² Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	INFORME	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 2 de 2

de la **INVITACIÓN F-139 DE 2026** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller  Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13